



INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

SESIÓN ORDINARIA No. 17 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Hermosillo, Sonora; 17 de diciembre de 2021.



Hermosillo, Sonora; 17 de Diciembre de 2021.

**DR. AARÓN GRAGEDA BUSTAMANTE
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA,
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:**

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS:

El presente Informe de la Dirección General se expone en el marco de la celebración de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en el que se aborda la situación que guarda la Administración y las Finanzas al 30 de noviembre de 2021.

Con este informe se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de la Ley 275 que Crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

**A) CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN
DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
EN SESIONES ANTERIORES.**

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 194 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>Acuerdo No.13.194O.28/09/2017 Autorización para que el retiro y cancelación de los Fondos en Administración se realice conforme a la cláusula de finiquitos de cada Convenio, privilegiando la entrega de pagarés sobre el efectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han firmado 13 Convenios de Término y Liquidación. • 21 Convenios de Término y Liquidación por efectuar 	90%	<p>Proseguir con las negociaciones iniciadas.</p> <p>Se está en permanente contacto con los responsables de los Fondos, a fin de lograr el mejor acuerdo posible.</p>

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 08 EXTRAORDINARIA

<p>ACUERDO No. 02.08E.16/11/2018 Autorización de la convocatoria de becas de manutención para estudiantes de instituciones públicas de educación superior en el estado de Sonora, semestre 2018-2, así como el calendario de actividades presentado por la dirección general.</p>	<p>Por Acuerdo No. 10.15O.28/05/2021 Con fundamento en la cláusula vigésima sexta del primer convenio modificatorio al Contrato del Fideicomiso Número 116812-4, así como al artículo 392 y 392 Bis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones para llevar a cabo la extinción del Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración para la operación financiera del Programa Nacional de Becas de Educación Superior para el Estado de Sonora 116812-4, a través del Fideicomitente Servicios Educativos del Estado de Sonora.</p>	100%	<p>Se cierra el presente Acuerdo para ser retomado en el Acuerdo No. 10.15O.28/05/2021 del 28 de mayo de 2021.</p>
---	---	------	--

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 09 ORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>Acuerdo No. 10.09O.19/12/2019 Autorización para la baja de 5 vehículos pertenecientes al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora por resultar incosteables para la entidad por las diversas fallas mecánicas y el alto costo de las reparaciones de mantenimiento de cada una de las unidades.</p>	<p>Se ha promovido para la venta directa de un vehículo que se encuentra en malas condiciones. No habiendo interesados.</p>	95%	<p>Se busca vender 1 vehículo en adjudicación directa, una vez se obtenga un avalúo actualizado ya que con el que se cuenta, el valor esta muy elevado.</p>
<p>Acuerdo No. 12.09O.19/12/2019 Autorización para el otorgamiento de 8,315 Estímulos Educativos Adicionales con base en la suficiencia de apoyos y presupuestal presentada, después de haber sido emitidos los resultados de la Convocatoria de Becas y Estímulos Educativos a la Excelencia para Estudiantes de Primaria y Secundaria Pública, Ciclo Escolar 2019-2020. De igual forma, se instruyó a la Dirección General, para que realice las acciones pertinentes, a efecto de que los apoyos sean entregados en tiempo y forma a los beneficiarios.</p>	<p>Se emitieron 8,315 cheques para la entrega correspondiente a los beneficiarios. Se llevó a cabo la conciliación de los cheques emitidos, entregados, cobrados y cancelados.</p>	100%	<p>Ninguna.</p>

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 23 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
Acuerdo No. 05.23E.11/06/2020 La H. junta Directiva autorizó el pago de una comisión de hasta el 22% a los colaboradores externos en la recuperación de cartera de expedientes que guarden 14 meses de atraso y 8 meses sin movimiento.	Se implementó el pago de la comisión a los colaboradores externos.	90%	Implementación del sistema informático del Instituto, para el desarrollo de la comisión propuesta.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 11 ORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
Acuerdo No. 07.11O.08/09/2020 La H. Junta Directiva Autorizó la baja de 4 vehículos de la flotilla vehicular, por resultar incosteables debido a las diversas fallas mecánicas y al alto costo de las reparaciones en mantenimiento.	Se llevó a cabo reunión de subasta para venta de vehículos, donde fue adjudicado un vehículo perteneciente a la oficina de Hermosillo.	90%	Se solicitará al CEVCE la posibilidad de asignar vehículos en comodato para su uso en Cd. Obregón y poder dar de baja tres vehículos por medio de subasta publica.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 32 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>Acuerdo No. 01.32E.29/04/2021 Con fundamento al Acuerdo No. 01.32E.29/04/2021 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo 84, fracción IX, 143 y 146 de la Ley de Educación del Estado de Sonora, al artículo 326, fracción IV, numeral 11 de la Ley de Hacienda del Estado, así como a los artículos 2º, fracción II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XVI y XVII, 39, fracción I, inciso a), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autorizó la emisión de la Convocatoria “Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria, Secundaria, ciclo escolar 2021-2022”, conforme a las bases establecidas en la ficha técnica y documento de convocatoria correspondiente.</p>	<p>En Acuerdo No. 01.33E.21/07/2021 La H. Junta Directiva autorizó la prórroga para la emisión de resultados de la Convocatoria “Beca de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022.</p> <p>Por Acuerdo No. 01.35E.06/08/2021, la H. Junta Directiva, Autorizó el resultado de 6,582 ganadores de la “Convocatoria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”.</p>	100%	Ninguna.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 32 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>Acuerdo No. 04.32E.29/04/2021 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA Y 12 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, Y</p> <p>CONSIDERADO: Que para las Entidades, la obligación de elaborar y mantener permanentemente actualizado el Reglamento Interior, se fundamenta en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y que los señalados Reglamentos deberán ser aprobados y emitidos por los Órganos de Gobierno de las Entidades. Que el Reglamento nos permite ir al detalle de las situaciones contempladas en la ley y tiene como función primordial regular y establecer el ámbito de competencia de cada una de las Unidades Administrativas que integran una Dependencia o Entidad, estableciendo con toda claridad las facultades que le son conferidas a cada una de ellas, detallando las situaciones contempladas en el orden normativo superior o complementándola. Que en una Entidad Paraestatal, contempla a las unidades administrativas del nivel jerárquico inmediato inferior al del titular del organismo, cuyas atribuciones se vinculan directamente con el objeto de la institución. Por lo anterior, el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, determinó reformar lo relativo a las atribuciones de la Dirección de Gestión Financiera, con el fin de cumplir con lo estipulado en la Ley de Archivos para el Estado de Sonora. Por lo anteriormente expuesto, la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ha tenido a bien aprobar el siguiente:</p>	<p>Se publicó en el Boletín Oficial el día 12 de julio de 2021.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>

ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ÚNICO.- SE REFORMA: fracción VII del Artículo 39; SE ADICIONAN: fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII al artículo 39, todos del Reglamento Interior del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 39:

I al VI...

VII. Fungir como Coordinador de Archivos con el objetivo de Promover que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas competentes del IBCEES.

VIII. Elaborar, con la colaboración de los responsables de los archivos de trámite, de concentración y, en su caso histórico, los instrumentos de control archivístico previstos en la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, la Ley General de Archivos, y demás normativa aplicable;

IX. Elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos, cuando el IBCEES así lo requiera;

X. Elaborar y someter a consideración del titular del IBCEES, o a quien éste designe, el programa anual;

XI. Coordinar los procesos de valoración y disposición documental que realicen las áreas operativas;

XII. Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las áreas operativas;

XIII. Brindar asesoría técnica para la operación de los archivos;

XIV. Elaborar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos;

XV. Coordinar con las áreas o unidades administrativas, las políticas de acceso y la conservación de los archivos;

XVI. Coordinar la operación de los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico de acuerdo con la normatividad aplicable:

XVII. Autorizar la transferencia de los archivos cuando un área o unidad del IBCEES sea sometida a procesos de fusión, rescisión, extinción o cambio de adscripción o cualquier modificación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; y

XVIII. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y su superior jerárquico dentro de la esfera de sus atribuciones.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 15 ORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>Acuerdo No. 01.15O.28/05/2021 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, la H. Junta Directiva autorizó el Informe que presenta la Directora General, C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, sobre el estado que guarda el Instituto, al 30 de abril de 2021.</p>	<p>El cuaderno de trabajo de la Sesión 15 Ordinaria que contiene el Informe autorizado, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acuerdo No. 02.15O.28/05/2021 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción VI, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, la H. Junta Directiva autorizó los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 31 de marzo y 30 de abril de 2021.</p>	<p>El cuaderno de trabajo de la Sesión 15 Ordinaria que contiene el los Estados Financieros autorizados, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 15 ORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>Acuerdo No. 03.15O.28/05/2021 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y al artículo 12 fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autorizó las Transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al primer trimestre de 2021. Dichas transferencias se presentaron en el apartado 6 del Informe de la Dirección General.</p>	<p>El cuaderno de trabajo de la Sesión 15 Ordinaria que contiene las transferencias autorizadas, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	100%	Ninguna.
<p>Acuerdo No. 04.15O.28/05/2021 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción VI, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, la H. Junta Directiva autorizó la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al primer trimestre del 2021.</p>	<p>El cuaderno de trabajo de la Sesión 15 Ordinaria que contiene la Cuenta Pública del primer trimestre 2021 autorizada, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	100%	Ninguna.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 15 ORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>Acuerdo No. 05.15O.28/05/2021 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción VI, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, la H. Junta Directiva autorizó la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Ejercicio 2020.</p>	<p>El cuaderno de trabajo de la Sesión 15 Ordinaria que contiene la Cuenta Pública del Ejercicio 2020 autorizada, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	100%	Ninguna.
<p>Acuerdo No. 06.15O.28/05/2021 Con fundamento en el artículo 12, fracción IV de la Ley número 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autorizó la Anuencia para la aplicación de recursos pagados con ADEFAS durante el Ejercicio 2021, en los capítulos 2000, 3000 y 5000, autorizada en oficio No. 05.06.0755/2021 de fecha 31 de marzo 2021, firmado por el C.P. Gustavo Luis Rodríguez Lozano, Subsecretario de Egresos.</p>	<p>Se realizaron las adecuaciones correspondientes para poder ejercer los recursos recibidos.</p>	100%	Ninguna

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 15 ORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>Acuerdo No. 07.150.28/05/2021 Con fundamento en el artículo 12,13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y al artículo 12, fracción IV de la Ley Número 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autorizó la modificación del Programa Anual de Adquisiciones por Anuencia Presupuestal.</p>	<p>Se realizaron las adecuaciones en el Presupuesto de Egresos conforme la anuencia autorizada</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna</p>

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 15 ORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>Acuerdo No. 08.15O.28/05/2021 Con fundamento en el Acuerdo No. 08.15O.28/05/2021 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 84, fracción IX, 143 y 146, fracción III de la Ley de Educación del Estado de Sonora; en el artículo 326, fracción IV, numeral 11 de la Ley de Hacienda del Estado; artículos 2º, fracción II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XVI y XVII, 38, 39, fracción I, inciso b), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autorizó la emisión de la Convocatoria “Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior”, conforme a las bases establecidas en la Ficha Técnica y documento de convocatoria correspondiente.</p>	<p>Por Acuerdo No. 01.34E.30/07/2021 La H. Junta Directiva, Autorizó el resultado de 1,553 ganadores de la “Convocatoria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, Ciclo Escolar 2021-2022”.</p>	100%	Ninguna

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 15 ORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>Acuerdo No. 09.15O.28/05/2021 Con fundamento en los artículos 3º, 12 fracción XXIX, 27, fracciones VIII, IX, X, 28, fracción XIII, 39, fracción II, 46, 47, 49, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autorizó el otorgamiento de 19 estímulos educativos correspondientes al mes de mayo de 2021, por un monto de \$38.200.00 (Son: treinta y ocho mil doscientos pesos, 00/100 M.N).</p>	<p>Los Estímulos Educativos fueron otorgados sin contratiempo.</p>	100%	Ninguna.
<p>Acuerdo No. 10.15O.28/05/2021 Con fundamento en la cláusula vigésima sexta del primer convenio modificatorio al Contrato del Fideicomiso Número 116812-4, así como al artículo 392 y 392 Bis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones para llevar a cabo la extinción del Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración para la operación financiera del Programa Nacional de Becas de Educación Superior para el Estado de Sonora 116812-4, a través del Fideicomitente Servicios Educativos del Estado de Sonora.</p>	<p>Se envió por parte del Fideicomitente, a la Fiduciaria Banamex toda la documentación que formaliza el proceso de extinción del Fideicomiso 116812-4, queda pendiente las firmas del convenio de extinción. Estamos insistiendo con la Fiduciaria tener debidamente formalizado dicho convenio.</p>	80%	Se está gestionando el convenio de extinción con la fiduciaria Banamex.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 33 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>ACUERDO No. 01.33E.21/07/2021 La H. Junta Directiva autorizó la prórroga para la emisión de resultados de la Convocatoria “Beca de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”, derivado de que algunas Instituciones Educativas se encontraban actualizando el sistema de información y vinculación para la comunidad educativa de Sonora, YOREMIA, que contiene las calificaciones de los estudiantes sonorenses del ciclo escolar 2020-2021, y en virtud de que éste es uno de los requisitos a probar para participar por una de las becas.</p>	<p>Acuerdo No. 01.35E.06/08/2021 La H. Junta Directiva, Autorizó el resultado de 6,582 ganadores de la “Convocatoria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna</p>

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 34 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>Acuerdo No. 01.34E.30/07/2021 La H. Junta Directiva, Autorizó el resultado de 1,553 ganadores de la “Convocatoria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, Ciclo Escolar 2021-2022”.</p> <p>De igual forma, se instruye a la Dirección General, para realizar una nueva convocatoria con el fin de asignar las becas que quedaron disponibles.</p> <p>Así mismo se instruye, para que realice las acciones pertinentes, a fin de que los solicitantes puedan realizar la consulta de los resultados en la página web del instituto, en cumplimiento de la Convocatoria correspondiente.</p> <p>Adicionalmente se autorizó a la Dirección General para que se otorgue un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la emisión de resultados, para que los estudiantes seleccionados descarguen “Oficio de Asignación de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, Ciclo Escolar 2021-2022”, de no ser así, las becas originalmente otorgadas serán reasignadas a petición de otros estudiantes que hayan cumplido con las bases y requisitos de la Convocatoria.</p>	<p>Por Acuerdo No. 02.35E.06/08/2021, la H. Junta Directiva autorizó la emisión de la Convocatoria de Tipo Extraordinaria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, Ciclo Escolar 2021-2022, conforme a las bases establecidas en la ficha técnica y la convocatoria correspondiente.</p> <p>La Convocatoria de Tipo Extraordinaria tiene por objeto ofrecer la totalidad de becas que a esta fecha todavía están disponibles para Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, para este Ciclo Escolar 2021-2022.</p> <p>Así mismo se autoriza que la Convocatoria que se emita para ofrecer las becas que existen disponibles, sea por un período del 12 de agosto al 30 de noviembre de 2021, con el fin de que se de margen para que dentro de dicho período se realicen las suficientes solicitudes para que realmente puedan otorgarse y ser aprovechadas la totalidad.</p> <p>Se autoriza también que el criterio a emplearse para el otorgamiento de estas becas disponibles, sea conforme al folio de ingreso de la solicitud, una vez cumplido con los requisitos, documentación y demás bases que se establezcan en la convocatoria.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna</p>

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 34 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>Acuerdo No. 02.34E.30/07/2021 Con fundamento en los artículos 3º, 12 fracción XXIX, 27, fracciones VIII, IX, X, 28, fracción XIII, 39, fracción II, 46, 47, 49, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autorizó el otorgamiento de 38 estímulos educativos correspondientes a los meses de junio y julio de 2021, por un monto de \$73,000.00 (Son: setenta y tres mil pesos, 00/100 m.n).</p>	<p>En Acuerdo No. 03.35E.06/08/2021 la H. Junta Directiva autorizó la modificación en el otorgamiento de 2 estímulos educativos correspondientes al mes de agosto de 2021, por un monto de \$62,854.00 (Son: sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos, 00/100 m.n). Los 36 estímulos restantes, se otorgaron sin contratiempos.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 35 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>Acuerdo No. 01.35E.06/08/2021 La H. Junta Directiva, Autorizó el resultado de 6,582 ganadores de la “Convocatoria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”. Así mismo se instruye, para que realice las acciones pertinentes, a fin de que los solicitantes puedan realizar la consulta de los resultados en la página web del instituto, en cumplimiento de la Convocatoria correspondiente. Adicionalmente se autorizó a la Dirección General para que se otorgue un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la emisión de resultados, para que los estudiantes seleccionados descarguen “Oficio de Asignación de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”, de no ser así, las becas originalmente otorgadas serán reasignadas a petición de otros estudiantes que hayan cumplido con las bases y requisitos de la Convocatoria.</p>	<p>Por Acuerdo No. 01.36E.12/08/2021 la H. Junta Directiva autorizó la emisión de la Convocatoria de Tipo Extraordinaria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”, conforme a las bases establecidas en la ficha técnica y la convocatoria correspondiente. La Convocatoria de Tipo Extraordinaria tiene por objeto ofrecer la totalidad de becas que a esta fecha todavía están disponibles para Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”. Así mismo se autoriza que la Convocatoria que se emita para ofrecer las becas que existen disponibles, sea por un período del 19 de agosto al martes 30 de noviembre de 2021, con el fin de que se de margen para que dentro de dicho período se realicen las suficientes solicitudes para que realmente puedan otorgarse y ser aprovechadas la totalidad. Se autoriza también que el criterio a emplearse para el otorgamiento de estas becas disponibles, sea conforme al folio de ingreso de la solicitud, una vez cumplido con los requisitos, documentación y demás bases que se establezcan en la convocatoria.</p>	100%	Ninguna

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 35 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>Acuerdo No. 02.35E.06/08/2021 Con fundamento en los Acuerdos No. 01.34E.30/07/2021 y No. 02.35E.06/08/2021 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 84, fracción IX, 143 y 146, fracción III de la Ley de Educación del Estado de Sonora; en el artículo 326, fracción IV, numeral 11 de la Ley de Hacienda del Estado; artículos 2º, fracción II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XVI Y XVII, 38, 39, fracción I, inciso b), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autorizó la emisión de la Convocatoria de Tipo Extraordinaria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, Ciclo Escolar 2021-2022, conforme a las bases establecidas en la ficha técnica y la convocatoria correspondiente.</p> <p>La Convocatoria de Tipo Extraordinaria tiene por objeto ofrecer la totalidad de becas que a esta fecha todavía están disponibles para Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, para este Ciclo Escolar 2021-2022.</p> <p>Así mismo se autoriza que la Convocatoria que se emita para ofrecer las becas que existen disponibles, sea por un período del 12 de agosto al 30 de noviembre de 2021, con el fin de que se de margen para que dentro de dicho período se realicen las suficientes solicitudes para que realmente puedan otorgarse y ser aprovechadas la totalidad.</p> <p>Se autoriza también que el criterio a emplearse para el otorgamiento de estas becas disponibles, sea conforme al folio de ingreso de la solicitud, una vez cumplido con los requisitos, documentación y demás bases que se establezcan en la convocatoria.</p>	<p>La Convocatoria de Tipo Extraordinaria esta disponible hasta el 30 de noviembre de 2021.</p>	<p>50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el proceso de recepción de solicitudes y asignación de ganadores conforme a Convocatoria. • Informar los avances en sesiones posteriores.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 35 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
Acuerdo No. 03.35E.06/08/2021 Con fundamento en los artículos 3º, 12 fracción XXIX, 27, fracciones VIII, IX, X, 28, fracción XIII, 39, fracción II, 46, 47, 49, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autorizó la modificación en el otorgamiento de 2 estímulos educativos correspondientes al mes de agosto de 2021, por un monto de \$62,854.00 (Son: sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos, 00/100 m.n).	Los estímulos educativos se otorgaron sin contratiempos.	100%	Ninguna.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 36 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>Acuerdo No. 01.36E.12/08/2021 Con fundamento en los Acuerdos No. 02.35E.06/08/2021 y No. 01.36E.12/08/2021 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84, fracción IX, 143 y 146 de la Ley de Educación del Estado de Sonora; 326, fracción IV, numeral 11 de la Ley de Hacienda del Estado; artículos 2º, fracción II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XVI y XVII, 39, fracción I, inciso a), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autorizó la emisión de la Convocatoria de Tipo Extraordinaria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”, conforme a las bases establecidas en la ficha técnica y la convocatoria correspondiente. La Convocatoria de Tipo Extraordinaria tiene por objeto ofrecer la totalidad de becas que a esta fecha todavía están disponibles para Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”. Así mismo se autoriza que la Convocatoria que se emita para ofrecer las becas que existen disponibles, sea por un período del 19 de agosto al martes 30 de noviembre de 2021, con el fin de que se de margen para que dentro de dicho período se realicen las suficientes solicitudes para que realmente puedan otorgarse y ser aprovechadas la totalidad. Se autoriza también que el criterio a emplearse para el otorgamiento de estas becas disponibles, sea conforme al folio de ingreso de la solicitud, una vez cumplido con los requisitos, documentación y demás bases que se establezcan en la convocatoria.</p>	<p>La Convocatoria de Tipo Extraordinaria esta disponible hasta el 30 de noviembre de 2021.</p>	<p>50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el proceso de recepción de solicitudes y asignación de ganadores conforme a Convocatoria. • Informar los avances en sesiones posteriores.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 37 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>ACUERDO NO. 01.37E/02.09.2021 CON FUNDAMENTO EN LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, ARTÍCULO 12, FRACCIONES V, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII Y XXXIII Y EN ACTUALIZACIÓN AL ACUERDO 04.13O.17/12/2020, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LAS LÍNEAS DE CRÉDITO POR NIVEL EDUCATIVO, PROGRAMA DE CRÉDITO Y PERÍODO ESCOLAR, ASÍ COMO PERÍODO DE GRACIA, PERÍODO DE AMORTIZACIÓN Y TASA DE INTERÉS, VIGENTES A PARTIR DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ASÍ MISMO, INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE DIFUNDA AMPLIAMENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ENTRE EL PERSONAL Y LOS USUARIOS DEL INSTITUTO.</p>		50%	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir entre el personal y los usuarios el contenido del Acuerdo. • Implementar en el Sistema Informático del Instituto.

LÍNEAS DE CRÉDITO POR NIVEL EDUCATIVO Y PROGRAMA DE CRÉDITO

NIVEL EDUCATIVO	PROGRAMA DE CRÉDITO	MONTO EN PESOS POR PROGRAMA	PROPUESTA DE LÍNEA DE CRÉDITO POR NIVEL EDUCATIVO	PERÍODO DE OTORGAMIENTO
1. Educación Básica (Corto Plazo)	Materiales de Estudio (Regreso a clases)	\$6,000.00	Hasta \$16,000.00	Una vez al año
	Equipo Tecnológico	\$10,000.00		
2. Educación Media Superior (Largo Plazo)	Inscripción	Hasta \$5,000.00	Hasta \$120,000.00	Hasta 3 años
	Colegiatura y/o Sosténimiento	Colegiaturas y/o Sosténimientos de hasta \$2,500.00		
3. Educación Media Superior (Corto Plazo)	Inscripción Bachillerato 100%	Hasta 50,000.00	Hasta \$50,000.00	Una vez por período escolar
4. Educación Superior: Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado (Largo Plazo)	Inscripción	Hasta \$10,000.00	Hasta \$630,000.00	Hasta 4.5 años en Licenciatura y hasta 3 años en Especialidad, Maestría y Doctorado.
	Colegiatura y/o Sosténimiento	Colegiaturas y/o Sosténimientos de hasta \$10,000.00		
5. Educación Superior: Lic. en Medicina y Cs. de la Salud que incluyen internado y servicio social (Largo Plazo)	Inscripción	Hasta \$10,000.00	Hasta \$840,000.00	Hasta 6 años
	Colegiatura y/o Sosténimiento	Colegiaturas y/o Sosténimientos de hasta \$10,000.00		
6. Cursos de Capacitación y Certificación (Largo Plazo)	-	Hasta \$300,000.00	Hasta \$300,000.00	Hasta 3 años
7. Educación Técnica (Largo Plazo)	Inscripción	Hasta \$5,000.00	Hasta \$160,000.00	Hasta 4 años
	Colegiatura y/o Sosténimiento	Colegiaturas y/o Sosténimientos de hasta \$2,500.00		

**LÍNEAS DE CRÉDITO POR PERÍODO ESCOLAR
DEL PROGRAMA DE CRÉDITO PARA INSCRIPCIÓN, COLEGIATURA Y SOSTENIMIENTO**

NIVEL EDUCATIVO	INSCRIPCIÓN	COLEGIATURA		SOSTENIMIENTO
Educación Media Superior (Largo plazo)	Hasta \$5,000.00	Hasta \$2,500.00		Hasta \$1,500.00
Educación Media Superior (Corto plazo)	Hasta \$50,000.00	NA		NA
Educación Superior: Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado (Público)	Hasta \$10,000.00	NA		<ul style="list-style-type: none"> • Hasta \$3,000.00 dentro del Estado. • Hasta \$7,000.00 en otros Estados. • Hasta \$10,000 en el Extranjero.
Educación Superior: Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado (Privado)	Hasta \$10,000.00	Hasta \$10,000.00		<p>En los casos en que el estudiante cuente con una beca y justifique que paga menos de su línea de crédito para colegiatura, se podrá otorgar la diferencia como sostenimiento, teniendo como tope las siguientes cantidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hasta \$3,000.00 dentro del Estado. • Hasta \$7,000.00 en otros Estados. • Hasta \$10,000 en el Extranjero.
		En atención al rango del costo de colegiatura:		
		Costo de Colegiatura	Colegiatura a Autorizar	
		Hasta \$3,000.00	Hasta \$2,000.00	
		De \$3,001.00 a \$4,000.00	Hasta \$2,640.00	
		De \$4,001.00 a \$5,000.00	Hasta \$3,300.00	
		De \$5,001.00 a \$6,000.00	Hasta \$3,960.00	
		De \$6,001.00 a \$7,000.00	Hasta \$4,620.00	
		De \$7,001.00 a \$8,000.00	Hasta \$5,280.00	
		De \$8,001.00 a \$9,000.00	Hasta \$5,940.00	
		De \$9,001.00 a \$10,000.00	Hasta \$6,600.00	
		De \$10,001.00 a \$11,000.00	Hasta \$7,260.00	
		De \$11,001.00 a 12,000.00	Hasta \$7,920.00	
		De \$12,001.00 a \$13,000.00	Hasta \$8,580.00	
De \$13,001.00 a \$14,000.00	Hasta \$9,240.00			
De \$14,001.00 o más	Hasta \$10,000.00			

**PERÍODO DE GRACIA, PERÍODO DE AMORTIZACIÓN Y TASA DE INTERÉS
POR PROGRAMA DE CRÉDITO EDUCATIVO**

PROGRAMA DE CRÉDITO		TIPO DE PLAZO	NIVEL EDUCATIVO / PROGRAMA	PERÍODO DE GRACIA	PERÍODO DE AMORTIZACIÓN	TASA DE INTERÉS
Inscripción-Colegiatura-Sostenimiento		Largo plazo	Media Superior y Superior. (Tradicional)	6 meses después de concluidos los estudios.	El convenido en el Contrato correspondiente.	6% simple anual. Con la opción de disminuirla al 3% para beneficiarios cumplidos y al 0% para estudiantes cumplido y de excelencia con promedio superior a 9.0 o equivalente.
			Programa Beca-Crédito 100% y Beca 100%	6 meses después de concluidos los estudios.	El convenido en el Contrato correspondiente.	
		Corto Plazo	Media Superior.	1 mes.	Hasta 6 meses.	
Equipo Tecnológico y Materiales de Estudio	Equipo Tecnológico	Corto Plazo	Desde Primaria hasta Posgrado.	1 mes.	Hasta 12 meses para pagar.	6% simple anual. Con la opción de disminuirla al 3% para beneficiarios cumplidos y al 0% para estudiantes cumplido y de excelencia con promedio superior a 9.0 o equivalente.
	Equipo Tecnológico	Corto Plazo	Educación Media Superior y Superior.	1 mes	Hasta 24 meses para pagar	
	Materiales de Estudio	Corto Plazo	Educación Media Superior y Superior.	1 mes.	Hasta 12 meses para pagar.	
	Materiales de Estudio (Regreso a Clases)	Corto Plazo	Primaria y Secundaria. (Regreso a Clases)	1 mes.	Hasta 12 meses para pagar.	

PROGRAMA DE CRÉDITO EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO / PROGRAMA	TIPO DE PLAZO	PERÍODO DE GRACIA	PERÍODO DE AMORTIZACIÓN	TASA DE INTERÉS
Intercambios y Estudios en el Extranjero	Medio Superior, Superior (Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrados), Educación Técnica y/o Cursos de Capacitación	Corto Plazo (Tradicional)	1 mes.	Hasta 24 meses para pagar.	6% simple anual. Con la opción de disminuirla al 3% para beneficiarios cumplidos y al 0% para estudiantes cumplido y de excelencia con promedio superior a 9.0 o equivalente.
		Corto Plazo (Por Convocatoria y Programas Especiales)	1 mes.	El convenido en el Contrato Correspondiente.	
		Largo Plazo (Tradicional)	6 meses.	El convenido en el Contrato Correspondiente.	
		Largo Plazo (Por Convocatoria y Programas Especiales)	6 meses.	El convenido en el Contrato Correspondiente.	
Titulación	Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado	Corto Plazo	1 mes.	Hasta 12 meses para pagar.	6% simple anual. Con la opción de disminuirla al 3% para beneficiarios cumplidos y al 0% para estudiantes cumplido y de excelencia con promedio superior a 9.0 o equivalente.
Certificaciones	Nivel Superior, Cursos de Capacitación y Certificaciones	Largo Plazo	6 meses	El convenido en el Contrato correspondiente.	6% simple anual. Con la opción de disminuirla al 3% para beneficiarios cumplidos y al 0% para estudiantes cumplido y de excelencia con promedio superior a 9.0 o equivalente.

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>ACUERDO NO. 02.37E/02.09.2021 CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD RECOMIENDA AL EJECUTIVO ESTATAL ELEVAR A NIVEL DE ACUERDO LA ESTRATEGIA DE “DISTANCIAMIENTO SOCIAL” QUE INCLUYE EL PLAN DE CONTINGENCIA “QUÉDATE EN CASA”, QUE ESTABLECE MEDIDAS DE PREVENCIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO LA RECOMENDACIÓN DE FOMENTAR LA SANA DISTANCIA ENTRE INDIVIDUOS, COMO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA EL 19 DE MARZO DE 2020; EN LOS ACUERDOS NO. 04.20E.29/04/2020, NO. 01.21E.11/05/2020, NO. 02.21E.11/05/2020 Y NO. 01.31E.12/03/21 POR EL QUE LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA “APOYO PARA INTERNET 2020”; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XXIX Y ARTÍCULO 39, PENÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL PAGO DE 52 SERVICIOS DE INTERNET Y QUE NO FUERON INCLUIDOS EN LA RENOVACIÓN DEL ACUERDO NO. 01.31E.12/03/21 EN DICIEMBRE 2020.</p> <p>ESTOS BENEFICIARIOS OBTUVIERON EL PRIMER APOYO DE NOVIEMBRE DE 2020 A ABRIL DE 2021, PERO EL PAGO SE REALIZÓ HASTA EL MES DE ENERO DE 2021. LOS 52 BENEFICIOS HAN SIDO OTORGADOS DE MAYO A OCTUBRE DE 2021, POR UN MONTO DE \$72,800.00 PESOS.</p>	<p>Se elaboró la nómina de pago y se turnó oficio de Instrucción de pago correspondiente.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna</p>

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>ACUERDO NO. 03.37E/02.09.2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, 12 FRACCIÓN XXIX, 27, FRACCIONES VIII, IX, X, 28, FRACCIÓN XIII, 39, FRACCIÓN II, 46, 47, 49, 50 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DE 6 ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2021, POR UN MONTO DE \$22,890.00 (SON: VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS, 00/100 M.N).</p>	<p>Se elaboró la nómina de pago y se turnó oficio de Instrucción de elaboración de cheques. En procesos de pago.</p>	<p>100%</p>	<p>Concluir la entrega de los estímulos.</p>
<p>ACUERDO NO. 04.37E/02.09.2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IX DE LA LEY 275 DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A ASEGURAR QUE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FACILITE EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS ENTES PÚBLICOS, INCISO D.1.3, SEGUNDO PÁRRAFO, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LA BAJA EN EL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA DE 15 LICENCIAS Y SOFTWARE, 218 EQUIPOS DE OFICINA Y 449 EQUIPOS DE CÓMPUTO, POR ENCONTRARSE EN CONDICIÓN OBSOLETA O FUERA DE USO, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN PARA SU POSIBLE DONACIÓN Y/O DESECHO.</p> <p>UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA, EL ÁREA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEBERÁ ACTUALIZAR LA RELACIÓN DEL INVENTARIO CORRESPONDIENTE. ASÍ MISMO, UNA VEZ QUE SE DETERMINE EL DESTINO FINAL DE LAS BAJAS, SE DEBERÁN ELABORAR LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS QUE CORRESPONDAN, CON LA INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, Y EN SU MOMENTO INFORMAR A ESTA H. JUNTA DIRECTIVA.</p>	<p>-</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizó el depósito del mobiliario obsoleto en relleno sanitario TECMED.</p> <p>El equipo de cómputo se depositó en recicladora de equipo electrónico Engrane Verde.</p>

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p>ACUERDO NO. 05.37E/02.09.2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA AL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ REFORMAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASI COMO LA PUBLICACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.</p>	<p>Se turnó oficio de solicitud de publicación en el Boletín Oficial del Estado</p>	<p>50%</p>	<p>Publicación en BOE y poner a disposición de la ciudadanía por los medios de transparencia.</p>

**B) SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

B.1 Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Actividades;
- Variación de la Hacienda Pública; y
- Flujo de Efectivo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE 2021

<u>ACTIVO</u>	<i>Parcial</i>		<u>PASIVO</u>	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		110,001,760.61	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	13,417,262.58
Efectivo y Equivalentes		48,980,570.65	Cuentas por pagar a corto plazo	6,196,076.46
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		848,587,178.25	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	208,471.84
<i>Créditos Educativos por cobrar (Capital)</i>	680,461,646.51			
<i>Interes Normal Credito Educativo</i>	68,721,747.28			
<i>Interés Moratorio</i>	97,238,181.65			
<i>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</i>	2,165,602.81			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				
Estimación por pérdida o Deterioro		-788,312,998.72	Fondos y Bienes de Terceros	7,012,714.29
Otros Activos Circulantes		747,010.42	Provisiones a Corto Plazo	0.00
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		528,055,419.51		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0.00	<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>	4,782,485.44
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		517,922,480.71	Provisiones a Largo Plazo	4,782,485.44
<i>Creditos Educativos por cobrar Largo Plazo plazo</i>	517,922,480.71			
Bienes Inmuebles, Infraestructura		8,331,588.42		
Bienes Muebles		16,909,164.08		
Activos Intangibles		2,790,591.12		
Depreciaciones		-17,898,404.82		
 <u>TOTAL ACTIVO</u>			<u>TOTAL PASIVO</u>	18,199,748.02
			<u>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>	828,619,496.75
			Aportaciones	18,516,388.00
			Donaciones de Capital	810,103,108.75
			<u>PATRIMONIO GENERADO</u>	-208,762,064.70
			Resultado del Ejercicio	-8,372,602.26
			Resultado de Ejercicios Anteriores	-207,014,453.19
			Revalúos	6,463,710.80
			Rectificaciones de Resultados	161,279.95
			<u>TOTAL PATRIMONIO</u>	619,857,432.05
		638,057,180.11	<u>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</u>	638,057,180.11

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2021

INGRESOS

<u>Ingresos de Gestión</u>	63,893,293.55
Productos	1,814,132.30
Ingresos por venta de bienes y servicios	62,079,161.25
<u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias</u>	132,296,088.75
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	132,296,088.75
Aportaciones del Gobierno del Estado para Gasto de Operación	0.00
Aportaciones del Gobierno del Estado para Servicios Personales	0.00
Ayudas Sociales	0.00
<u>OTROS INGRESOS</u>	4,659,394.62
Ingresos Financieros	0.00
Otros Ingresos y Beneficios varios	4,659,394.62
TOTAL	200,848,776.92

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

<u>Gastos de Operación</u>	85,063,040.37
Servicios Personales	56,334,773.33
Materiales y Suministros	1,097,118.67
Servicios Generales	27,631,148.37
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>	95,754,810.32
Ayudas Sociales	95,754,810.32
<u>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</u>	28,403,528.48
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	26,659,435.37
Provisiones	0.00
Otros Gastos	1,744,093.11
TOTAL	209,221,379.17

AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO

-8,372,602.25

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2021

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Rectificaciones De Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2020	829,642,574.97	0.00	0.00	0.00	829,642,574.97
Aportaciones	18,516,388.00	0.00	0.00	0.00	18,516,388.00
Donaciones de Capital	811,126,186.97	0.00	0.00	0.00	811,126,186.97
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020	0.00	-100,684,175.37	-101,129,168.36	0.00	-201,813,343.73
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-101,129,168.36	0.00	-101,129,168.36
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-106,776,007.07	0.00	0.00	-106,776,007.07
Revalúos	0.00	5,877,729.03	0.00	0.00	5,877,729.03
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios anteriores		214,102.67			214,102.67
Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/ Patrimonio Neto Final de 2020	829,642,574.97	-100,684,175.37	-101,129,168.36	0.00	627,829,231.24
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	-1,023,078.22	0.00	0.00	0.00	-1,023,078.22
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	-1,023,078.22	0.00	0.00	0.00	-1,023,078.22
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		-100,238,446.12	93,289,725.15	0.00	-6,948,720.97
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0.00	-8,372,602.26		-8,372,602.26
Resultados de Ejercicios Anteriores		-100,238,446.12	101,129,168.36		890,722.24
Revalúos		0.00	585,981.77		585,981.77
Reservas		0.00	0.00		0.00
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores			-52,822.72		-52,822.72
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	828,619,496.75	-200,922,621.49	-7,839,443.21	0.00	619,857,432.06

FLUJO DE EFECTIVO AL 30 DE NOVIEMBRE 2021

Concepto	<u>nov-21</u>	<u>nov-20</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	366,412,092.14	296,809,621.98
productos	1,814,132.30	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	62,079,161.25	43,515,131.07
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	132,296,088.75	126,393,037.35
Otros orígenes de Operación	170,222,709.84	126,901,453.56
Aplicación	383,225,170.54	330,740,179.03
Servicios Personales	56,334,773.33	54,978,766.39
Materiales y Suministros	1,065,791.62	1,174,851.06
Servicios Generales	25,813,732.82	29,711,008.03
Ayudas Sociales	95,754,810.31	87,925,778.93
Otras Aplicaciones de Operación	204,256,062.46	156,949,774.62
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-16,813,078.40	-33,930,557.05
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	296,315.88	0.00
Bienes Muebles	284,618.99	0.00
Otros Orígenes de Inversión	11,696.89	0.00
Aplicación	81,720.84	104,202.15
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	81,720.84	104,202.15
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	214,595.04	-104,202.15
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-16,598,483.36	-34,034,759.20
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	65,579,054.02	98,254,030.95
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	48,980,570.66	64,219,271.72

SALDO EN BANCOS AL 30 DE NOVIEMBRE 2021

BANCO	CUENTA	CONCEPTO	DISPONIBLE AL 30 DE NOVIEMBRE 2021	INVERSIÓN	SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE 2021
BANAMEX	5271675	OPERACIÓN-HILLO	1,676,458.90		1,676,458.90
BANAMEX	32269-5	OPERACIÓN-OBREGON	31,669.60		31,669.60
BANCOMER	446119948	NOMINA	63,264.31	-	63,264.31
BANAMEX	74076264	GASTO DE OPERACIÓN		10,087,334.20	10,087,334.20
GASTO DE OPERACIÓN		SUB-TOTAL	1,771,392.81	10,087,334.20	11,858,727.01
BANAMEX	1291866	CRÉDITO TRADICIONAL	3,657,522.15		3,657,522.15
BANAMEX	767515332	CIE	76,385.15		76,385.15
BANAMEX	74076264	PROGRAMA DE CREDITO EDUCATIVO		8,970,147.48	8,970,147.48
BANCOMER	2043888517/0446119921	PROGRAMA DE CREDITO EDUCATIVO		5,446,395.01	5,446,395.01
BANCOMER	446119921	CRÉDITO TRADICIONAL	7,598,501.37		7,598,501.37
BANCOMER	4461199056	CIE	326,554.84		326,554.84
BANCOMER	446119956	PAGOS POR INTERNET	66,480.94		66,480.94
BANCOMER	104704401	EDUCACREDITOS	78,691.26		78,691.26
BANAMEX	74076264	FONDOS EN ADMON.	-	5,942,518.32	5,942,518.32
BANCOMER	104704584	FONDOS EN ADMON.	29,653.16	-	29,653.16
AZTECA	01720140794930	CIE	501.58		501.58
PROGRAMA DE CREDITO EDUCATIVO		SUB-TOTAL	11,834,290.45	20,359,060.81	32,193,351.26
BANAMEX	8149217	GASTO DE OP.MANUTENCIÓN	10,084.80		10,084.80
BANAMEX	3427823	PAGOS PROGRAMA MANUTECIÓN	10,000.00		10,000.00
BANCOMER	2049054162/158807159	PROGRAMA DE BECAS	-	4,396,133.07	4,396,133.07
BANCOMER	158807159	GTO. OP., BECAS ED. BASICA GESTION LEG. CONVENIO SEES	413,667.67		413,667.67
BANCOMER	105614449	APORT. DE BENEFICIARIOS	15,104.65		15,104.65
BANCOMER	108285381	GUARDERIA ABC	16,502.21		16,502.21
BANCOMER	111648411	BECAS ESCUELAS OFICIALES	42,000.00		42,000.00
BECAS		SUB-TOTAL	507,359.33	4,396,133.07	4,903,492.40
BECAS Y CREDITO		TOTALES	14,113,042.59	34,842,528.08	48,955,570.67

INVERSIONES

BANCO	INVERSIÓN	TASA	DIAS	VENCIMIENTO
BANAMEX 74076264	10,000,000.00	4.98%	36	05 de Enero de 2022
BANAMEX 74076264	9,000,000.00	4.82%	15	15 de Diciembre de 2021
BANAMEX 74076264	6,000,000.00	4.98%	45	13 de Enero de 2022
TOTAL INVERSIONES	25,000,000.00			

BANCO		INVERSIÓN	TITULOS	VALOR TITULO
BANCOMER	2044151887/0446119921	5,446,395.01	345,988	15.741572
BANCOMER	2049054162/158807159	4,396,133.07	279,269	15.741572
TOTAL INVERSIONES		9,842,528.08		

TOTAL INVERTIDO

34,842,528.08

RECUPERACIÓN EFECTIVA NOVIEMBRE 2021

136,945,000.88

3) Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos por capítulo, al 30 de noviembre de 2021.

AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
INGRESOS

Ingreso Estatal	Presupuesto de Ingresos Estimado	Presupuesto de Ingresos Modificado	Presupuesto de Ingresos Recaudado	% Avance
Servicios personales	\$60,573,696.00	\$60,573,696.00	\$55,586,096.11	91.77%
Gasto de Operación	\$10,995,895.00	\$16,095,079.32	\$12,758,033.85	116.03%
Ayudas Sociales	\$137,389,231.00	\$143,442,254.71	\$63,951,958.79	46.55%
Bienes Muebles e Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Credito Educativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	\$208,958,822.00	\$220,111,030.03	\$132,296,088.75	63.31%

Ingreso Recurso Propio	Presupuesto de Ingresos Estimado	Presupuesto de Ingresos Modificado	Presupuesto de Ingresos Recaudado	% Avance
Recuperación	\$46,835,995.17	\$46,835,995.17	\$45,967,519.91	98.15%
Productos Financieros	\$6,100,000.00	\$6,100,000.00	\$1,814,132.30	29.74%
Ingresos Por Otorgamiento de Crédito	\$1,299,999.83	\$1,299,999.83	\$1,112,201.07	85.55%
Donativos	\$11,600,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Otros Ingresos (becas)	\$0.00	\$11,898,750.00	\$12,541,907.61	0.00%
Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$2,457,532.65	0.00%
Ingresos de Ejercicios Anteriores (para pago de ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	\$65,835,995.00	\$66,134,745.00	\$63,893,293.54	97.05%

GLOBAL	\$274,794,817.00	\$286,245,775.03	\$196,189,382.29	71.39%
---------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	---------------

**AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
EGRESOS**

Capítulo del Gasto Recurso Gubernamental	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Presupuesto Pagado	% Avance
1000 Servicios Personales	\$60,573,696.00	\$60,573,696.00	\$55,725,773.33	\$55,725,773.33	92.00%
2000 Materiales y Suministros	\$1,300,000.00	\$1,639,509.80	\$1,097,118.67	\$1,065,791.62	81.98%
3000 Servicios Generales	\$9,695,895.00	\$14,006,163.32	\$10,414,014.44	\$9,452,244.09	97.49%
4000 Ayudas Sociales	\$137,389,231.00	\$137,389,231.00	\$47,525,484.95	\$47,525,484.95	34.59%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$0.00	\$449,406.20	\$81,720.84	\$81,720.84	0.00%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
9000 Deuda publica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	\$208,958,822.00	\$214,058,006.32	\$114,844,112.23	\$113,851,014.83	54.48%

Capítulo del Gasto Recurso Propio	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Presupuesto Pagado	% Avance
1000 Servicios Personales	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00	\$609,000.00	\$609,000.00	46.85%
2000 Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3000 Servicios Generales	\$22,657,831.00	\$22,657,831.00	\$17,217,133.95	\$16,361,488.73	72.21%
4000 Transferencias de Recursos Fiscales	\$41,878,164.00	\$48,229,937.71	\$48,229,325.36	\$48,229,325.36	115.17%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
9000 Deuda publica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	\$65,835,995.00	\$72,187,768.71	\$66,055,459.31	\$65,199,814.09	99.03%

GLOBAL	\$274,794,817.00	\$286,245,775.03	\$180,899,571.54	\$179,050,828.92	65.16%
---------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	---------------

4) Avance en el Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual, Tercer Trimestre 2021

5) Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Tercer Trimestre de 2021

Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Tercer trimestre de 2021.

	CONCEPTO	IMPORTE ORIGINAL	IMPORTE MODIFICADO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE ADJUDICACIÓN	ENTREGA Y SUMINISTRO				AVANCE TRIMESTRE TERCERO			
						TRIMESTRE				IMPORTE	POR EJERCER	%	OBSERVACIONES
						I	II	III	IV				
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	100,000.00	102,900.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					56,986.18	45,913.82	55.38%	
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	112,700.00	117,200.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					51,794.78	65,405.22	44.19%	
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	50,000.00	37,600.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					16,387.00	21,213.00	43.58%	
21501	MATERIAL PARA INFORMACION	2,800.00	2,800.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					0.00	2,800.00	0.00%	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	142,000.00	149,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					106,913.83	42,086.17	71.75%	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	100,000.00	202,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					105,044.69	96,955.31	52.00%	<i>Alimentos personal labora tiempo extraordinario, aplicación de recursos pagados con ADEFAS durante el ejercicio 2021 en los capítulo 2000, 3000 y 5000 autorizada en oficio No.05.06.0755/2021 de fecha 31 de marzo</i>
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	60,907.00	60,907.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					30,648.50	30,258.50	50.32%	
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,000.00	3,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					352.96	2,647.04	11.77%	
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIOS	5,000.00	731.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					0.00	731.00	0.00%	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	10,000.00	11,097.75	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					9,314.32	1,783.43	83.93%	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	9,000.00	9,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					7,147.69	1,852.31	79.42%	
25201	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	9,000.00	5,327.13	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					0.00	5,327.13	0.00%	
25301	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	10,000.00	10,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					6,785.13	3,214.87	67.85%	
25601		0.00	269.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					269.00	0.00	100.00%	

Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Tercer trimestre de 2021.

	CONCEPTO	IMPORTE ORIGINAL	IMPORTE MODIFICADO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE ADJUDICACIÓN	ENTREGA Y SUMINISTRO				AVANCE TRIMESTRE TERCERO			
						TRIMESTRE				IMPORTE	POR EJERCER	%	OBSERVACIONES
						I	II	III	IV				
26101	COMBUSTIBLES	538,927.00	778,436.80	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					514,740.29	263,696.51	66.12%	<i>Combustible vehículo oficiales, aplicación de recursos pagados con ADEFAS durante el ejercicio 2021 en los capítulo 2000, 3000 y 5000 autorizada en oficio No.05.06.0755/2021 de fecha 31 de marzo</i>
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000.00	5,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					2,411.00	2,589.00	48.22%	
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	7,500.00	7,500.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	I, II Y III TRIMESTRE					5,621.00	1,879.00	0.00%	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	7,000.00	6,768.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					469.02	6,298.98	6.93%	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,000.00	1,807.12	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					1,491.01	316.11	82.51%	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	0.00	2,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					885.30	1,114.70	44.27%	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	100,000.00	100,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					6,104.30	93,895.70	6.10%	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26,166.00	26,166.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					14,804.82	11,361.18	56.58%	
31101	ENERGIA ELECTRICA	762,495.00	762,495.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					446,510.01	315,984.99	58.56%	
31301	AGUA	77,046.00	77,046.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					53,416.00	23,630.00	69.33%	
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	964,505.00	964,505.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					660,382.71	304,122.29	68.47%	
31501	TELEFONIA CELULAR	22,668.00	22,668.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					4,241.00	18,427.00	18.71%	
31601	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	412,000.00	412,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					326,946.00	85,054.00	79.36%	

Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Tercer trimestre de 2021.

	CONCEPTO	IMPORTE ORIGINAL	IMPORTE MODIFICADO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE ADJUDICACIÓN	ENTREGA Y SUMINISTRO				AVANCE TRIMESTRE TERCERO			
						TRIMESTRE				IMPORTE	POR EJERCER	%	OBSERVACIONES
						I	II	III	IV				
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	204,000.00	204,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					72,752.09	131,247.91	35.66%	
31801	SERVICIO POSTAL	205,000.00	205,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					123,135.05	81,864.95	60.07%	
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	835,800.00	1,259,093.54	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					642,613.54	616,480.00	51.04%	Contratos de arrendamiento Obregón y Nogales, aplicación de recursos pagados con ADEFAS durante el ejercicio 2021 en los capítulo 2000, 3000 y 5000 autorizada en oficio No.05.06.0755/2021 de fecha 31 de marzo
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	18,000.00	18,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					11,395.84	6,604.16	63.31%	
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	72,000.00	72,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					50,112.00	21,888.00	69.60%	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00	100,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					16,658.06	83,341.94	16.66%	Arrendamiento de vehículos, aplicación de recursos pagados con ADEFAS durante el ejercicio 2021 en los capítulo 2000, 3000 y 5000 autorizada en oficio No.05.06.0755/2021 de fecha 31 de marzo
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	290,000.00	290,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	I y III TRIMESTRE					86,855.00	203,145.00	29.95%	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	338,000.00	516,640.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					408,087.99	108,552.01	78.99%	Contrato de auditores externos, y asesor laboral, aplicación de recursos pagados con ADEFAS durante el ejercicio 2021 en los capítulo 2000, 3000 y 5000 autorizada en oficio No.05.06.0755/2021 de fecha 31 de marzo
33201	SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA	0.00	62,640.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	II TRIMESTRE					62,640.00	0.00	100.00%	Servicio arquitectónico y levantamiento físico, proyección en dibujo para el edificio Ibcees en Cd Obregón

Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Tercer trimestre de 2021.

	CONCEPTO	IMPORTE ORIGINAL	IMPORTE MODIFICADO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE ADJUDICACIÓN	ENTREGA Y SUMINISTRO				AVANCE TRIMESTRE TERCERO			
						TRIMESTRE				IMPORTE	POR EJERCER	%	OBSERVACIONES
						I	II	III	IV				
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	714,560.00	2,391,417.40	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					1,743,800.18	647,617.22	72.92%	<i>Contrato plataforma virtual, aplicación de recursos pagados con ADEFAS durante el ejercicio 2021 en los capítulo 2000, 3000 y 5000 autorizada en oficio No.05.06.0755/2021 de fecha 31 de marzo</i>
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	0.00	266,800.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					186,760.00	80,040.00	70.00%	<i>Contrato asesoría administrativa, estrategia y publicitaria, aplicación de recursos pagados con ADEFAS durante el ejercicio 2021 en los capítulo 2000, 3000 y 5000 autorizada en oficio No.05.06.0755/2021 de fecha 31 de marzo</i>
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	69,424.00	138,800.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					80,000.00	58,800.00	57.64%	<i>Apoyo programa maestrías personal del Instituto, aplicación de recursos pagados con ADEFAS durante el ejercicio 2021 en los capítulo 2000, 3000 y 5000 autorizada en oficio No.05.06.0755/2021 de fecha 31 de marzo</i>
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	100,000.00	100,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					18,996.00	81,004.00	19.00%	
33604	EDICTOS	25,000.00	25,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					0.00	25,000.00	0.00%	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	15,000.00	15,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	I , III Y IV TRIMESTRE					0.00	15,000.00	0.00%	
33608	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES	268,000.00	268,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					133,363.19	134,636.81	49.76%	
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA	745,379.02	745,379.02	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					564,810.70	180,568.32	75.77%	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2,700,000.00	2,700,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					1,641,549.69	1,058,450.31	60.80%	
34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	19,523,813.00	19,523,813.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					13,449,199.17	6,074,613.83	68.89%	

Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Tercer trimestre de 2021.

	CONCEPTO	IMPORTE ORIGINAL	IMPORTE MODIFICADO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE ADJUDICACIÓN	ENTREGA Y SUMINISTRO				AVANCE TRIMESTRE TERCERO			
						TRIMESTRE				IMPORTE	POR EJERCER	%	OBSERVACIONES
						I	II	III	IV				
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	550,000.00	1,087,346.46	LICITACION PUBLICA	I Y IV TRIMESTRE					466,014.67	621,331.79	42.86%	Seguros de bienes y valores del instituto, aplicación de recursos pagados con ADEFAS durante el ejercicio 2021 en los capítulo 2000, 3000 y 5000 autorizada en oficio No.05.06.0755/2021 de fecha 31 de marzo
34701	FLETES Y MANIOBRAS	7,000.00	7,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					0.00	7,000.00	0.00%	
34901	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	14,400.00	14,400.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					8,279.56	6,120.44	57.50%	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	50,000.00	461,745.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					42,116.31	419,628.69	9.12%	
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	30,000.00	29,900.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					11,204.44	18,695.56	37.47%	
35301	INSTALACIONES	5,000.00	35,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					2,320.00	32,680.00	0.00%	
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	400,000.00	400,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					396,983.30	3,016.70	99.25%	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00	250,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					162,085.71	87,914.29	64.83%	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	166,440.00	165,902.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					110,580.05	55,321.95	66.65%	

Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Tercer trimestre de 2021.

	CONCEPTO	IMPORTE ORIGINAL	IMPORTE MODIFICADO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE ADJUDICACIÓN	ENTREGA Y SUMINISTRO				AVANCE TRIMESTRE TERCERO			
						TRIMESTRE				IMPORTE	POR EJERCER	%	OBSERVACIONES
						I	II	III	IV				
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTA	0.00	638.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					638.00	0.00	100.00%	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	303,695.98	303,695.98	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					180,238.34	123,457.64	59.35%	Se elabora contrato para limpieza de sucursal Obregón debido a la jubilación de personal de base que realizaba estas labores
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	81,000.00	81,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					22,547.60	58,452.40	27.84%	
36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	603,569.92	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					524,187.88	79,382.04	86.85%	Convocatorias, material gráfico para promoción becas y crédito, aplicación de recursos pagados con ADEFAS durante el ejercicio 2021 en los capítulo 2000, 3000 y 5000 autorizada en oficio No.05.06.0755/2021 de fecha 31 de marzo. Ampliación otorgada por Gob
37101	PASAJES AÉREOS	0.00	8,151.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	II TRIMESTRE					8,151.00	0.00	100.00%	Pasaje del Titular de Unidad de Transparencia viaje a Morelos tramitar gestión documental
37201	PASAJES TERRESTRES	30,000.00	30,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					507.39	29,492.61	1.69%	
37501	VIATICOS EN EL PAIS	600,000.00	591,849.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					432,340.02	159,508.98	73.05%	
37502	GASTOS DE CAMINO	200,000.00	200,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					95,138.47	104,861.53	47.57%	
37901	CUOTAS	60,000.00	60,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					4,781.00	55,219.00	7.97%	
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	10,000.00	10,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					0.00	10,000.00	0.00%	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	82,500.00	82,229.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					37,922.69	44,306.31	46.12%	

Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Tercer trimestre de 2021.

	CONCEPTO	IMPORTE ORIGINAL	IMPORTE MODIFICADO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE ADJUDICACIÓN	ENTREGA Y SUMINISTRO				AVANCE TRIMESTRE TERCERO			
						TRIMESTRE				IMPORTE	POR EJERCER	%	OBSERVACIONES
						I	II	III	IV				
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	271.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					271.00	0.00	100.00%	
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	5,000.00	5,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					451.00	4,549.00	9.02%	
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,096,000.00	1,096,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					689,679.00	406,321.00	62.93%	
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	367,685.36	LICITACION PUBLICA	TODO EL EJERCICIO					0.00	367,685.36	0.00%	Mobiliario edificio Obregón, aplicación de recursos pagados con ADEFAS durante el ejercicio 2021 en los capítulo 2000, 3000 y 5000 autorizada en oficio No.05.06.0755/2021 de fecha 31 de marzo
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	81,720.84	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TODO EL EJERCICIO					81,720.84	0.00	100.00%	Para sustituir urgentemente UPS de 6kva para la protección del centro de datos ya que el actual equipo presenta daño y no puede ser reparados. Es de extrema importancia adquirir el UPS a la brevedad posible por protección de los equipos y para evitar la p
		33,653,726.00	38,752,910.32							25,000,553.31	13,752,357.01	64.51%	

Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Tercer trimestre de 2021, por artículo.

ANEXO 1

6) Transferencias en las partidas del Presupuesto de Egresos realizadas en el Tercer trimestre de 2021.

Adecuaciones Presupuestales, Tercer trimestre de 2021.

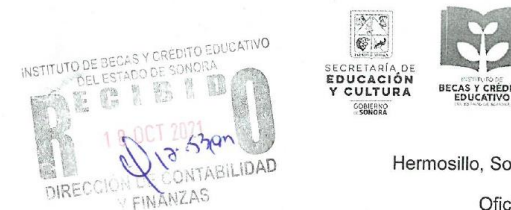
Ejercicio del Presupuesto por Partida / Descripción		Ampliación	Reducción	Justificaciones
11301	SUELDOS		1,451,697.00	Ampliación por un importe de \$1,451,697.00, para la partida 11301, partida que no cuenta con suficiencia debido a que el cálculo se realiza con tabulador 2020.
11306	RIESGO LABORAL		23,152.00	Ampliación por un importe de \$23,152.00 para Subdirección de Planeación debido a que el cálculo se realiza con tabulador 2020. Se toma de la partida 16101
14103	APORTACIONES POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON		116.00	Ampliación por un importe de \$116 debido a que el cálculo se realiza con tabulador 2020, se toma de la partida 16101
16101	PREVISION PARA INCREMENTO DE SUELDOS		-1,474,965.00	Reducción por un importe de \$1,474,965.00 para dar suficiencia a partidas 11301, 11306 y 14103, se realiza esta reclasificación debido a que el cálculo presupuestal se realiza con tabulador 2020
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		2,000.00	Ampliación por un importe de \$2,000.00 de scf y siti para Administración debido a que se ha estado comprando gel y sanitizante sin prorratear lo que ha ocasionado que DA se quede sin recurso. Se toma de la partida 25201 por que no se ha generado gasto.
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		-269.00	Reducción por un importe de \$269.00 recursos para compra de contenedor de plástico para gasolina con capacidad de 8 litros que se utilizará para compra de gasolina para desbrozadora de hierba que se utiliza en ára de parque público a un costado de oficinas IBCEES. Se transfiere a la partida 25601.
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		1,097.75	Ampliación por \$1,097.75 para compra de focos para lámparas exteriores y balastos de lámparas interiores, tubos fluorescentes,etc, se han tenido problemas debido a las constantes bajas en el suministro de energía eléctrica.; se toma de la partida 25201, porque no se ha generado gasto
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS		-3,672.87	Reducción importe de \$3,672.00, para partida 24601 compra de focos para lamparas exteriores y balastos de lamparas interiores, problemas debido a las constantes bajas en el suministro de energia electrica.; partida 21601 debido a que se ha estado comprando liquido sanitizante y gel para todas las áreas y 29201
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		269.00	Ampliación por un importe de \$269.00 recursos para compra de contenedor de plástico para gasolina con capacidad de 8 litros que se utilizará para compra de gasolina para desbrozadora de hierba que se utiliza en ára de parque público a un costado de oficinas IBCEES. Se toma de la partida 24501
29101	HERRAMIENTAS MENORES		-232.00	Reducción por un importe de \$232.00 para el pago de servicio de cerrajería llaves para oficinas. Se da suficiencia a la partida 29201.

Adecuaciones Presupuestales, Tercer trimestre de 2021.

Ejercicio del Presupuesto por Partida / Descripción		Ampliación	Reducción	Justificaciones
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	807.12		Ampliación por 807.12 para compra de pistón hidráulico para puerta de baño de mujeres; para el pago de servicio de cerrajería llaves para oficinas. Se toma de las partida 29101 y 25201 debido a que no se ha generado gasto.
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO		-100.00	Reducción por un importe de \$100.00 para complemento de pago de de emergencia debido a que se generó un gasto mayor en el mantenimiento de aires acondicionados por ser muy antiguos. Se da suficiencia a partida 35702.
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		-538.00	Reducción por \$538.00 para la partida 35702 pago de servicio a desbrozadora.; así como para complemento de pago de de emergencia debido a que se generó un gasto mayor en el mantenimiento de aires acondicionados por ser muy antiguos. Se da suficiencia a partida 35702.
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE HERRAMIENTAS, MAQUINASHERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS	638.00		Ampliación por \$638.00 para pago de servicio a desbrozadora. Se obtiene suficiencia de partidas 35201 y 35701
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES	503,569.92		Ampliación por \$503,569.92 otorgada por Gobierno del Estado pago de factura SPAA142537 convocatoria de becas para escuelas particulares edición del 11 de junio; ampliación para pago de factura de comunicación social, convocatoria becas publicada el 30 de abril de 2021; ampliación para pago de facturas de comunicación social convocatorias del 30 de abril y 11 de junio.
44201	BECAS EDUCATIVAS	298,750.00		Ampliación por un importe de \$298,750.00 becas convenio Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		-81,720.84	Reducción por \$81,720.84 se requiere sustituir urgentemente UPS de 6kva para la protección del centro de datos ya que el actual equipo presenta daño y no puede ser reparados. Es de extrema importancia adquirir el UPS a la brevedad posible por protección de los equipos y para evitar la pérdida de información en caso de fallos en el suministro de energía eléctrica para permitir la continuidad en el servicio permitiendo entrar la corriente proporcionada por la planta eléctrica y en caso de falla mayor permitir a los administradores del centro de datos realizar las acciones necesarias que indica el plan de contingencia para poner en buen resguardo los equipos e información que contienen. Se da suficiencia a partida 51501
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	81,720.84		Ampliación por \$81,720.84 se requiere sustituir urgentemente UPS de 6kva para la protección del centro de datos ya que el actual equipo presenta daño y no puede ser reparados. Es de extrema importancia adquirir el UPS a la brevedad posible por protección de los equipos y para evitar la pérdida de información en caso de fallos en el suministro de energía eléctrica para permitir la continuidad en el servicio permitiendo entrar la corriente proporcionada por la planta eléctrica y en caso de falla mayor permitir a los administradores del centro de datos realizar las acciones necesarias que indica el plan de contingencia para poner en buen resguardo los equipos e información que contienen. Se obtiene suficiencia de la partida 51101
TOTAL		885,485.88	-82,358.84	

Adecuaciones Presupuestales, Tercer trimestre de 2021.

Oficio de solicitud de Autorización de Adecuaciones Presupuestales al Tercer Trimestre de 2021, ante la Secretaría de Hacienda.



Hermosillo, Sonora., a 15 de octubre de 2021

Oficio No. IBCEES-DG-0862/2021
2021: "Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

Dr. Carlos Germán Palafox Moyilers
Subsecretario de Egresos
Secretaría de Hacienda
Gobierno del Estado
Presente.



Para dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, solicito a Usted autorización de adecuaciones presupuestales internas de recursos del Gobierno del Estado, realizadas en el tercer trimestre 2021 las cuales se adjuntan en tabla anexa.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Froylán Gámez Gamboa
Director General

C.c.p. Ing. José Luis López Torres.- Encargado de Despacho de Política y Control Presupuestal.
C.c.p. Mtro. Héctor Manuel Sánchez López.- Director de Administración IBCEES.
C.c.p. C.P. Argentina Méndez Oñón.- Subdirectora de Contabilidad y Finanzas del IBCEES.
C.c.p. Lic. Ramsés Leyva López.- Titular del Órgano Interno de Control del IBCEES.
C.c.p. Minutario.

FGG/HMS/eero.



Adecuaciones Presupuestales, Tercer Trimestre de 2021.

Oficio de Autorización de Modificaciones Presupuestales correspondientes al Tercer Trimestre de 2021, por parte de la Subsecretaría de Egresos.



Oficio No. SE-05.06-2489/2021.
Hermosillo, Sonora, a 29 de Noviembre de 2021.
2021: "Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud."

LIC. FROYLAN GAMEZ GAMBOA

Director General del Instituto de Becas y Crédito Educativo
Presente.

En atención al oficio IBCEES-DG-0862/2021 donde se solicita autorización de las modificaciones presupuestales correspondientes al Tercer Trimestre del año 2021, en las partidas de gasto de Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio 2021, de las cuales se anexa relación.

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de la Administración Pública Paraestatal se da la anuencia a su solicitud, de acuerdo a la información anexa, la cual es del subsidio estatal asignado, por lo que no implica ampliación presupuestal

Sin otro particular de momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS**

CARLOS GERMÁN PALAFOX MOYLLERS



C.c.p. Dra. Guadalupe Tejeda Parra, Directora General de Política y Control Presupuestal.
Folio 74092
CGPM/GTP/sebz

Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja,
Col. Centenario, Teléfono (662) 217-26-26
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260

7) Cuenta Pública, Tercer Trimestre 2021.

La Cuenta Pública correspondiente al Tercer trimestre Ejercicio 2021 está disponible para consulta en la siguiente liga:

<https://www.becasycredito.gob.mx/informes-contables-y-presupuestales/2021/tercer-trimestre.html>

C) GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. OTORGAMIENTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS

SALDO DE BECAS A NOVIEMBRE DEL 2021

Programa	Becas y Estímulos Ganadores	Avance a Noviembre 2021	
		Becas y Estímulos	Inversión en Pesos
Becas Primaria y Secundaria Pública.	30,525	29,987	50,278,000.00
Becas de Escuelas Particulares.	8,265		
Bécalos-Sonora Media Superior.	354		1,112,150.00
Apoyos Discap. Auditiva Bachillerato y Licenciatura.	69		1,999,999.98
Apoyo Estudiantes Vinculados Guardería ABC.	0	311	5,461,615.00
Manutención Educación Superior SEP-Sonora.	-		-
Programas creados en 2018 y 2019			
Estímulos Educativos a la Excelencia Primaria y Secundaria Pública.	4,347	4,343	4,343,000.00
Estímulos Educativos al Talento: Deportivo, Cultural, Cívico, Emprendor y al Desarrollo Integral.	955	955	1,706,880.00
Programa Talento Sonora en el Mundo. (Mov. Int.)	55	55	762,961.00
Programa de Becas Justicia e Igualdad.	334	334	1,050,338.72
Programa "Beca-Crédito 100%" Univ. Particulares.	240	240	10,280,608.89
Programa "Beca 100%" Univ. Particulares.	24	24	1,727,552.65
Becas Excelencia Bachillerato	500	484	2,925,000.00
Becas Excelencia TSU y Licenciatura	200	194	3,525,000.00
Beca Grupo México Bachillerato	0		-
Estímulo Educativo a la Excelencia Bachillerato	-		-
Programas Creados en 2020			
Apoyo para Internet 2020	3,553	3,553	7,717,525.00
Beca Mejores Prácticas Sonora	8	8	637,758.00
Beca Capacitación para el Trabajo ICATSON	3,054	3,054	240,100.00
Totales	52,483	43,542	93,768,489.24

Estímulos de peticiones ciudadanas realizadas directamente en el Instituto de Becas y Crédito Educativo

NO.	TIPO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN EN PESOS
1	Peticiones ciudadanas realizadas directamente en el Instituto (Todas con expediente que incluyen los siguientes documentos: Acta de nacimiento, CURP, boleta reciente, identificación oficial de padres o estudiante, comprobante de domicilio, carta de ingresos de padres, petición por escrito y logros académicos en caso de presentar.)	3	\$4,500
TOTALES		3	\$4,500

NO.	NOMBRE	ESCUELA	NIVEL ACADÉMICO	GRADO	ESTÍMULO	MUNICIPIO	ESTATUS
1	VEGA GOCOBACHI CARLOS MANUEL	ESC. PRIM. FRANCISCO LABORIN BALLESTEROS	PRIMARIA	6	\$ 1,500.00	HERMOSILLO	POR PAGAR
2	LARA VEGA FRANCISCO ALEJANDRO	ESC. PRIM. HEROE DE NACUZARI	PRIMARIA	4	\$ 1,500.00	HERMOSILLO	POR PAGAR
3	FELIZ LÓPEZ EMMANUEL	ESC. PRIM. NUEVA CREACION	PRIMARIA	5	\$ 1,500.00	CAJEME	POR PAGAR
TOTAL					\$ 4,500.00		

2. OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS EDUCATIVOS

CRÉDITOS EDUCATIVOS ACUMULADO 2016-2020 Y AVANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Nivel Educativo	Acumulado 2016-2020		Avance Noviembre 2021	
	Créditos Educativos	Inversión en Pesos	Créditos Educativos	Inversión en Pesos
Básica	9,682	51,724,319.00	382	2,366,172.00
Bachillerato	3,109	26,534,378.61	318	6,316,973.38
Técnico	393	1,966,198.42	32	192,376.00
Licenciatura	75,301	610,506,866.57	11,038	119,063,067.71
Especialidad	337	11,145,859.93	28	679,524.00
Maestría	2,219	24,252,364.40	362	5,513,919.29
Doctorado	223	3,850,528.00	48	968,440.20
Totales	91,264	729,980,514.93	12,208	135,100,472.58

3. CARTERA Y RECUPERACIÓN, AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

CARTERA GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ACREDITADOS	CARTERA TOTAL	CARTERA VENCIDA		CARTERA POR VENCER	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
37,219	\$ 2,013,127,527.68	\$ 1,068,686,353.82	53%	\$ 944,441,173.86	47%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

CATEGORIA	VENCIDO		POR VENCER	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
CAPITAL	\$ 505,467,935.09	47%	\$ 692,937,832.81	73%
INTERES	\$ 134,628,109.58	13%	\$ 251,503,341.05	27%
ACCESORIOS	\$ 428,590,309.15	40%	\$ -	
TOTALES	\$ 1,068,686,353.82	100%	\$ 944,441,173.86	100%

CARTERA VENCIDA POR CATEGORÍAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

CATEGORIA	VENCIDO		POR VENCER	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
INTERNA	\$ 206,033,071.28	9%	\$ 868,897,305.59	90%
NO JUDICIAL	\$ 80,934,883.58	17%	\$ 52,642,694.84	7%
JUDICIAL	\$ 781,718,398.96	74%	\$ 22,901,173.43	3%
TOTALES	\$ 1,068,686,353.82	100%	\$ 944,441,173.86	100%

COMPOSICIÓN DE CARTERA EN PROGRAMA OPORTUNIDAD... ES ARRANCAR DE CERO

CATEGORIA	ACREDITADOS	CAPITAL	%	OPORTUNIDAD ES ARRANCAR DE CERO	%	GASTOS COBRANZA	%	TOTALES
INTERNA	20,771	\$ 765,803,352.57	64%	\$ 283,221,646.81	43%	\$ 25,882,833.62	16%	\$ 1,074,907,833.00
NO JUDICIAL	5,389	\$ 91,620,912.97	8%	\$ 32,888,760.35	5%	\$ 9,067,905.10	6%	\$ 133,577,578.42
JUDICIAL	11,059	\$ 340,959,554.92	28%	\$ 339,157,991.69	52%	\$ 124,502,025.78	78%	\$ 804,619,572.39
TOTALES	37,219	\$ 1,198,383,820.46	100%	\$ 655,268,398.85	100%	\$ 159,452,764.50	100%	\$ 2,013,104,983.81

LIQUIDACIONES DESDE EL 26/11/21 AL 09/12/21

ACREDITADOS	PAGADO	DESCUENTO
89	\$ 931,906.75	\$ 453,153.47

4. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 01 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE 2021

RETIRO DE PERSONAL:

BAJA DE PERSONAL

NOMBRE	PLAZA	NIVEL	PUESTO FUNCIONAL	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	FECHA
ANAYA CAMARGO ELMA YAZMINA	CONFIANZA	13A	DIRECTORA GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	12/09/2021
VEGA VILLA ARSENIO HIBRAIN	CONFIANZA	12I	DIRECTOR DE BECAS Y CRÉDITO	DIRECCIÓN DE BECAS Y CRÉDITO	15/11/2021

TERMINO DE CONTRATO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS

NOMBRE	PLAZA	SUELDO MENSUAL	PUESTO FUNCIONAL	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	FECHA
LÓPEZ ESPINOZA MANUELA ADELA	HONORARIOS	\$27,000.00	ASESOR CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	30/09/2021

PERSONAL ADSCRITO DE LA CONTRALORÍA

NOMBRE	PLAZA	NIVEL	PUESTO FUNCIONAL	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	FECHA
LEYVA LÓPEZ RAMSES	CONFIANZA	12	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	07/11/2021

CANCELACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL COMISIONADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

No.	NOMBRE	TIPO DE PLAZA	NIVEL	PUESTO NOMINAL	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	FECHA
1	CÓRDOVA ZAZUETA ALBERTO	HONORARIOS	27ZB	COORD. DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	29/10/2021
2	OROZCO GUTIÉRREZ ILDELIZA	HONORARIOS	9	JEFE DE DEPARTAMENTO	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	29/10/2021
3	RUIZ CORONADO ANAÍS GUADALUPE	HONORARIOS	27ZB	COORD. DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	DIRECCIÓN DE BECAS Y CRÉDITO	29/10/2021
4	GALEANA VALENZUELA STEPHANIA	HONORARIOS	11	DIRECTOR DE ÁREA	SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS	29/10/2021
5	COTA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN	HONORARIOS	9	JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN GENERAL	29/10/2021
6	SOLORZANO DANIEL SARAH GUADALUPE	HONORARIOS	27Z	ANALISTA ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	29/10/2021
7	ACUÑA RIVERA ARLETTE MARÍA	HONORARIOS	27ZB	ANALISTA ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	29/10/2021
8	FLORES DÍAZ BROWN KARMEN AIDA	HONORARIOS	27Z	ANALISTA ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	29/10/2021
9	RIVERA ESQUIVEL LUMINA MARÍA	HONORARIOS	27Z	ANALISTA ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	29/10/2021
10	BAÑUELOS ARZAC DEYANIRA	BASE	E2413	SECRETARIA EJECUTIVA B	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	31/08/2021
11	MURILLO OBREGÓN JUAN CARLOS	BASE	E020507	COORDINADOR TECNICO	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN E INTEGRACIÓN DE BENEFICIARIOS	31/08/2021
12	MONTAÑO FUENTES ARELY	BASE	5	ANALISTA TÉCNICO	-	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

Oficio dirigido a Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación y Cultura, mediante el cual formaliza la cancelación de personal comisionado a este organismo.


 Gobierno del Estado de Sonora | SEC Secretaría de Educación y Cultura


 INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 30 agosto 2021

Oficio IBCEES/SDO/796-2021

2021: "AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"



LIC. OSCAR LAGARDA TREVIÑO
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 PRESENTE.

Por medio del presente se le notifica que el personal de Base adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura, quienes se encuentran comisionados a este Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, se cancelará a partir del 31 de agosto del año en curso en esta Dependencia:

- Murillo Obregón Juan Carlos
- Bañuelos Arzac Deyanira

Sin otro en particular de momento, me despido y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE,






C.P. ELMA YAZMINA ANAYA CAMARGO
 DIRECTORA GENERAL


C.C.P. C.P. Mónica Dojaque Acuña, Subdirectora de Desarrollo Organizacional de IBCEES.
 Mtro. Arseño Hibrain Vega Villa, Director de Becas y Crédito Educativo.
 C.P. Argentina Méndez Othón, Subdirectora de Contabilidad y Finanzas IBCEES.
 Deyanira Bañuelos Arzac, Encargada de Archivo.
 Juan Carlos Munillo Obregón, Verificador.
 Expediente de Personal, Deyanira Bañuelos Arzac, Encargada de Archivo.
 Expediente de Personal, Juan Carlos Murillo Obregón, Verificador.
 Minutario

HMSL/MDA/mrb

Olivares 128, Esquina Paseo de la Paz, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.
 Teléfono: 062 2899700 / www.sonora.gob.mx




 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA


 INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA


 SONORA

INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA
 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
 Hermosillo, Sonora, 01 de noviembre 2021

2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud


LIC. RICARDO ALCARAZ RUIZ
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 PRESENTE

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo, y formalizar la cancelación de la comisión a este Organismo, del personal de contrato temporal, en base a llamada recibida con anterioridad al suscrito, proveniente de la Dirección General que Usted preside.

NO.	PATERNO	MATERNO	NOMBRE COMPLETO	NIVEL	FECHA DE INGRESO
1	CORDOVA	ZAZUETA	ALBERTO	27ZB	08-oct-15
2	OROZCO	GUTIERREZ	ILDELIZA	9	01-nov-15
3	RUIZ	CORONADO	ANAIS GUADALUPE	27ZB	01-ago-20
4	GALEANA	VALENZUELA	STEPHANIA	11	01-ago-20
5	COTA	MUÑOZ	MARIA DEL CARMEN	9	01-oct-20
6	SOLORZANO	DANIEL	SARAH GUADALUPE	27Z	01-oct-20
7	ACUÑA	RIVERA	ARLETTE MARIA	27ZB	16-jul-21
8	FLORES	DIAZ BROWN	KARMEN AIDA	27Z	01-jul-21
9	RIVERA	ESQUIVEL	LUMINA MARIA	27Z	01-jul-21

Sin otro particular, agradecemos sus finas atenciones y quedamos a la orden para cualquier aclaración.


ATENTAMENTE,

C.P. MÓNICA DOJAJQUE ACUÑA
 LA SUBDIRECTORA

C.C.P. LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA, DIRECTOR GENERAL DE IBCEES.
 MTR. HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
 MINUTARIO.

HMSL/MDA



Olivares No. 128, esquina Paseo de la Paz, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.
 Teléfono: (662) 289 8700 / www.becasycredito.gob.mx

CANCELACIÓN DE PLAZAS VACANTES A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE 2021

Oficio No. 05.30-21/3593

NOMBRE	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	FECHA DE BAJA	TIPO DE PLAZA	NIVEL	OPCIÓN	MOTIVO
TAPIA RAMÍREZ ALEJANDRO	SUBDIRECCIÓN DE CARTERA	30-ABR-20	CONFIANZA	9	C	PENSIÓN POR JUBILACIÓN
DESSENS HERRERA JULIO ALFONSO	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	30-ABR-20	BASE	7	B	PENSIÓN POR VEJEZ
VALENZUELA AMAVISCA FRANCISCA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31-MAY-20	BASE	3	A	PENSIÓN POR VEJEZ
BORCHARDT GUTIÉRREZ CARLOS OCTAVIO	SUBDIRECCIÓN DE CARTERA	31-DIC-18	BASE	7	B	RENUNCIA
LÓPEZ ESPINOZA MANUELA ADELA	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	30-SEP-21	HONORARIOS	-	-	TERMINO DE CONTRATO

Oficio dirigido a la Dirección de Administración del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, mediante el cual informa de las plazas canceladas a partir del 16 de noviembre de 2021.

PLAZAS CANCELADAS						
ORG	ORGANISMO	ESTATUS	PUESTO	NUMPLAZA	Nivel	TIPO_PLAZA
CE	INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	VACANTE	COORDINADOR DE AREA	76	07A	BASE
CE	INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	VACANTE	COORDINADOR DE AREA	61	07I	BASE
CE	INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	VACANTE	JEFE DE DEPARTAMENTO	21	09C	CONFIANZA
CE	INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	VACANTE	ANALISTA TECNICO AUXILIAR	114	03A	BASE
CE	INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	VACANTE	SUBDIRECTOR	394	01I	HONORARIOS

u-



SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

Oficio	05.30-21/3593
Fecha	Hermosillo, Son., 19 de noviembre de 2021
Asunto	Plazas canceladas
Frase	"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

MTR. HECTOR MANUEL SÁNCHEZ LÓPEZ
 Director de Administración
 Instituto de Becas y Crédito Educativo
 Presente.-

Por medio de la presente, y en apego a las medidas de la compactación de estructuras que se ha llevado a cabo en las Dependencias para contribuir a la reorientación del gasto a programas prioritarios, me permito anexar listado de plazas canceladas del Instituto de Becas y Crédito Educativo, a partir del 16 de noviembre del 2021.

Sin otro particular, envío a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS OCAÑA ZARAGOZA
 Encargado de Despacho de la
 Subsecretaría de Recursos Humanos



c.c.p. Archivo
 c.c.p. Minutario
 JCOZIDABM/Mirza



Centro de Gobierno, edificio Sonora, primer nivel, Comofort y Paseo Río Sonora C.P. 83260.
 Teléfono: (662) 213-29-45 (662) 217-29-68 (662) 108-40-00 ext. 4500. Hermosillo, Sonora /
 www.hacienda.sonora.gob.mx

PERSONAL DE NUEVO INGRESO:

INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

NOMBRE	PLAZA	NIVEL	PUESTO FUNCIONAL	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	FECHA
GÁMEZ GAMBOA FROYLÁN	CONFIANZA	13A	DIRECTOR GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	13/09/2021
AGUIRRE RODRÍGUEZ ALÁN FRANCISCO	CONFIANZA	12I	DIRECTOR DE BECAS Y CRÉDITO	DIRECCIÓN DE BECAS Y CRÉDITO	16/11/2021

PERSONAL ADSCRITO DE LA CONTRALORÍA:

NOMBRE	PLAZA	NIVEL	PUESTO FUNCIONAL	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	FECHA
CAMPOY GÁNDARA CARLOS ALBERTO	CONFIANZA	12	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	08/11/2021

Procedimiento de determinación de Responsabilidad Administrativa de la Coordinación Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora del personal que laboró en el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.

CIUDADANO	No. DE RESOLUCIÓN	PROCEDIMIENTO
C. Agustina Eduwiges García Corrales	RO/115/17	Se decretó la inexistencia de Responsabilidad Administrativa
C. Francisco Eduardo Cortés Martínez	RO/115/17	Se decretó la inexistencia de Responsabilidad Administrativa
C. María Nayelly Flores Torres	RO/226/17	Se dictó auto, determinándose la existencia de Responsabilidad Administrativa en contra de la encausada el 16 julio 2021
C. Agustina Eduwiges García Corrales	RO/235/17	El 12 noviembre 2021 el apoderado ofreció una confesional a cargo de la imputada, pendiente la Resolución
C. Francisco Eduardo Cortés Martínez	RO/235/17	Desahogo de audiencia el día 27 septiembre 2021 por incomparecencia por causas de enfermedad, pendiente nueva audiencia
C. Alejandra Guadalupe Félix Salazar	RO/132/21	Se citó a comparecencia el día 22 septiembre 2021, quedando pendiente la Resolución

CAPACITACIÓN DE PERSONAL:

Se informa a la H. Junta de Directiva, los avances del Programa General de Desarrollo y Capacitación de Personal del 01 de agosto al 30 de noviembre del 2021, con los cuales se pretende actualizar y perfeccionar los conocimientos, habilidades y aptitudes de los trabajadores en su actividad.

A través del Centro de Capacitación del Gobierno del Estado (CECAP) y otras Instituciones de Gobierno se capacitaron 23 Servidores Públicos en 13 temas.

FECHA	NOMBRE DEL CURSO	No. DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS
05/08/2021	ASERTIVIDAD EN LA VIDA LABORAL, CECAP	1
19/08/2021	CONFERENCIA MANEJO DE EMOCIONES EN EL ENTORNO LABORAL, CECAP	1
20/08/2021	POWER POINT, CECAP	1
25/08/2021	TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN, CECAP	1
23/08/2021	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EL DÍA, CECAP	1
26/08/2021	ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD, CECAP	1
30/08/2021	HÁBITOS PARA SER PERSONAS POSITIVAS, CECAP	3
03/09/2021	TEMA 1: FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO DE LOS VALORES, SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	3
06/09/2021	TEMA 2. ÉTICA PROFESIONAL EN LA PRÁCTICA DEL SERVICIO PÚBLICO, SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	3
07/09/2021	TEMA 3. LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN HACIA UN PROYECTO DE VIDA, SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	3
01/10/2021	CONFERENCIA AUTOCONOCIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN, CECAP	1
14/10/2021	CONFERENCIA AUTOCONOCIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN, CECAP	1
18/11/2021	HÁBITOS PARA SER PERSONAS POSITIVAS, CECAP	3
TOTAL DE PERSONAL CAPACITADO DEL: 01 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021		23

5. PLANEACIÓN

Se informa a la H. Junta de Directiva los Convenios firmados al 30 de noviembre del 2021

	INSTITUCION	FECHA DE FIRMA	CONCEPTO
1	Universidad del Tercer Milenio, S.C. UNID	Agosto (Actualización)	Convenio Beca-Crédito
2	Grupo Educativo REVI, S.C. CUDIEM	Agosto (Actualización)	Convenio Beca-Crédito
3	ITESM Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Sonora Norte	Agosto (Nuevo)	Operación del programa de crédito educativo de corto plazo de inscripción a bachillerato 100%
4	ITESM Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Sonora Norte	Septiembre (Actualización)	Promoción, otorgamiento, seguimiento y recuperación de créditos educativos. Pago directo a institución educativa por concepto de Inscripción y/o Colegiaturas de estudiantes con crédito educativo